



Acuerdo 1443 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los modelos del generador asociado a las plantas de generación Bajo Anchicayá, Alto Anchicayá y Salvajina

Acuerdo Número:

1443

Fecha de expedición:

1 Julio, 2021

Fecha de entrada en vigencia:

7 Julio, 2021

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1413 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/03/2021

Acuerdo 1358 Por el cual se establecen los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación - 01/10/2020

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 637 del 1 de julio de 2021 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que en el Acuerdo 1358 de 2020 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación sincrónicas del SIN despachadas centralmente, y se definen las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.
- 2** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1413 de 2021, CELSIA S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con números de radicado XM 202144013448-3, 202144013445-3 y 202144013450-3 del 3 de junio del 2021, modificar los parámetros técnicos del generador y los modelos del sistema de excitación, estabilizador de sistemas de potencia y regulador de velocidad/potencia y turbina asociados a las unidades de generación de las centrales Bajo Anchicayá (1, 2, 3, 4), Alto Anchicayá (1, 2, 3) y Salvajina (1, 2, 3).
- 3** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 202144011898-1 del 11 de junio de 2021, dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control (generador, regulador de velocidad, regulador de tensión incluyendo limitadores y estabilizador de sistemas de potencia) asociados a las unidades de generación de las centrales Bajo Anchicayá (1, 2, 3, 4), Alto Anchicayá (1, 2, 3) y Salvajina (1, 2, 3). porque cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 4** Que el Subcomité de Controles en la continuación de la reunión 227 del 22 de junio 2021 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los modelos del generador y los sistemas de control asociados a las unidades de generación de las centrales Bajo Anchicayá (1, 2, 3, 4), Alto Anchicayá (1, 2, 3) y Salvajina (1, 2, 3).
- 5** Que el Comité de Operación en la reunión 364 del 24 de junio de 2021 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación de los cambios en los modelos del generador y los sistemas de control asociados a las unidades de generación de las centrales Bajo Anchicayá (1, 2, 3, 4), Alto Anchicayá (1, 2, 3) y Salvajina (1, 2, 3), como se muestra en los Anexos del presente Acuerdo que hacen parte integral del

mismo.

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 6 de julio de 2021 para la operación del 7 de julio de 2021.

Presidente (Ad hoc) - William Alarcón

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre